

RESOLUCION Nº AGN/50/RES/1

ASUNTO:

FINANCIACION DEL TRAFICO
ILICITO DE ESTUPEFACIENTES

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION

1 ejemplar en la CLASIFICACION
CRONOLOGICA, año 1981

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

Título: Drogas

*Subtítulo: Resoluciones que tratan de
varios géneros de drogas a la vez y/o
que tienen un alcance general en lo
relativo a la cooperación internacional
en materia de lucha contra el tráfico
ilícito y el uso indebido de drogas*

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

*Título: Cooperación con las organiza-
ciones internacionales*

*Subtítulo: Cooperación con las Naciones
Unidas*

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 50a. reunión celebrada en Niza del 3 al 10 de noviembre de 1981,

PREOCUPADA por el hecho de que el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas siguen planteando serios problemas en todo el mundo,

CONSCIENTE de que los beneficios obtenidos por los organizadores y comanditarios del tráfico ilícito siguen en aumento dando lugar a movimientos de fondos en gran escala y a la realización de importantes operaciones financieras por parte de personas directa o indirectamente vinculadas con el tráfico ,

CONVENCIDA de que una fiscalización eficaz de dichas operaciones podría facilitar y permitir la identificación y el procesamiento de los comanditarios y organizadores,

REITERA las recomendaciones contenidas en las resoluciones anteriormente aprobadas sobre esta materia, en particular las resoluciones AGN/48/RES/6 de 1979 y AGN/49/RES/1 de 1980, así como la resolución 3 (XXVIII) aprobada por la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas en su 28a. sesión, en la que se invitaba a la Secretaría de la OIPC-INTERPOL, al Consejo de Cooperación Aduanera y a otras organizaciones y organismos internacionales a cooperar plenamente con la acción que lleva a cabo en este campo la División de Estupefacientes de las Naciones Unidas,

PIDE que la Secretaría General prosiga, en colaboración con otras organizaciones internacionales interesadas, el estudio sobre la financiación del tráfico ilícito,

PIDE a la Secretaría General que organice, en el menor plazo posible, un grupo de trabajo sobre esta cuestión, a fin de poder intercambiar informaciones sobre los resultados positivos que ciertos países obtuvieron en este campo, así como para proponer eventualmente nuevas medidas.

